



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00055
Proceso	Verbal restitución
Asunto	No accede a terminación

En atención al memorial que antecede, el Despacho advierte que lo solicitado por el apoderado de la parte demandante es abiertamente improcedente, teniendo en cuenta que el presente proceso cuenta con sentencia que ordena la terminación del contrato y la restitución del inmueble desde el pasado 5 de abril de 2021, la cual le puso fin al presente proceso, sumado a que no existe evidencia de que exista ejecutivo a continuación.

Una vez ejecutoriado el presente auto procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

1

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de7055207db5819aaf4d8f616ae8d81d12bb083943b99b47ed822a3a62bcf749**
Documento generado en 24/05/2021 11:08:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>